

SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS, DIAGNÓSTICO DEL HIS MINSA Y CAPACITACIÓN PROYECTO PAÍS VIH 2019-2022

I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE fue constituida hace 70 años, tiene presencia en el Perú hace 50 años y expande su acción en más de 90 países. CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Asimismo, es reconocida ampliamente por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas.

En CARE se considera a mujeres y niñas como centro de sus intervenciones porque no se puede superar la pobreza a menos que todas las personas tengan igualdad de derechos y oportunidades.

II. ANTECEDENTES

CARE Perú viene implementando el proyecto “Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú”, cuyo objetivo es contribuir a la reducción de nuevos casos de VIH en poblaciones clave y vulnerables en el Perú. Por ello, trabajará hacia este objetivo a través de los siguientes objetivos específicos:

Objetivo 1: Revisar y actualizar los modelos operacionales de los productos y subproductos vigentes del Programa Presupuestal 016 TB/VIH-SIDA (relacionados al VIH/Sida, ITS y Hepatitis virales) sobre la base de la evidencia disponible, los protocolos y normas técnicas de la Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA, ITS y Hepatitis.

Objetivo 2: Revisar y actualizar el listado de bienes y servicios necesarios (VIH/Sida, ITS y Hepatitis virales) para la entrega de productos y subproductos del Programa Presupuestal 016 TB/VIH-SIDA (PP 016), usando el Módulo de Gestión de Productos.

Objetivo 3. Determinar los costos unitarios de bienes y servicios de las intervenciones relacionadas al VIH/Sida, ITS y hepatitis virales, siguiendo la metodología PxQ establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, considerando toda fuente de financiamiento

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA:

Contratar los servicios profesionales para la implementación de la actualización de los códigos de procedimientos y diagnóstico del HIS MINSA a fin de garantizar la obtención de la información consistente para la construcción de indicadores priorizados por la DPVIH e indicadores de reporte del Proyecto País VIH, además de brindar capacitación a los/as coordinadores/ras regionales VIH.

IV. LUGAR DE LA CONSULTORÍA: Lima

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El/la consultor/a realizará las siguientes actividades:

- a. Coordinar las actividades con el personal del área usuaria que gestiona la información y el equipo técnico que designe la Dirección de Prevención y Control de VIH/SIDA (DPVIH) para la para la implementación del Manual HISMINSA actualizado.
- b. Validar la planificación y necesidades de capacitación con los/as coordinadores/ras regionales.
- c. Elaborar y validar la metodología de capacitación con el equipo técnico DPVIH a nivel nacional y regional.

VI. PRODUCTOS:

Los entregables de la consultoría son los siguientes:

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	% PAGO
Producto 1 Informe de planificación y metodológico	Informe de la planificación del servicio el cual contiene: Plan de Trabajo Identificación de las necesidades de capacitación por público objetivo (gestores, asistenciales y estadísticos/informáticos) Diseño instruccional. Metodología teórico y práctico Materiales educativos (presentaciones diseñadas, entre otras) Evaluación de los conocimientos adquiridos mediante recursos digitales. Establecer compromisos para las réplicas regionales.	a los 25 días del servicio	40%
Producto 2 Informe de talleres	Informe de capacitaciones presencial y/o virtual. Identificación de mejoras para el registro según manual, sintaxis y reporteador.	a los 40 días del servicio	40%
Producto 3 Producto Final	Informe final de capacitaciones Plan de implementación del Manual HISMINSA que contiene directrices para elaboración y revisión del reporte, módulo de calidad del dato y establecer réplicas.	a los 55 días del servicio	20%

VII. PERFIL DEL CONSULTOR:

El perfil requerido es el siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de Sistemas y/o Informática o Técnico en Computación e Informática o ciencias de la salud
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (05) años de trabajo en áreas de informática o estadística en entidades públicas de salud. • Experiencia mínima de cinco (05) años de trabajo en estrategias sanitarias. • Experiencia mínima de dos (02) años en análisis de indicadores.
CAPACITACIÓN / CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad expositiva de registros en recursos de salud • Actualización en el registro del HISMINSA • Sistema Estadístico SPSS. • Sistema de Información y software del Sector Salud.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Proactividad. • Responsabilidad. • Auto organización. • Liderazgo. • Adaptabilidad. • Visión de trabajo integral.
<p>NOTA: Toda la información deberá ser documentada con copia simple. En caso se considere necesario se solicitará al postulante que presente los documentos originales. No tener antecedentes penales, policiales, ni penales vinculados a Violencia Basada en Género. No tener deudas pendientes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) No tener deudas registradas en INFOCORP.</p>	

VIII. PLAZO

El plazo de duración del servicio es de 55 días calendarios a partir de la firma del contrato.

IX. MONTO REFERENCIAL

S/. 15,000.000 (quince mil soles).

X. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA y CÓDIGO DE CONDUCTA DE SALVAGUARDA DE CARE

CARE Perú cuenta con una Política y Código de Conducta de Salvaguarda (Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil), que tiene alcance a cada una de las personas que trabajan en asociación o relación con CARE, incluye miembros de la junta, voluntarios/as, pasantes/practicantes, visitantes y consultores/as internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y las personas que trabajan en asociación con CARE. En conformidad a lo expresado, el/la consultor/a o equipo de consultores/as seleccionados/as para la presente convocatoria deberá firmar y cumplir con lo establecido en el referido código durante la vigencia de la presente consultoría.

XI. CRITERIOS DE ÉTICA

Durante la vigencia del contrato, el/la consultor/a o el equipo consultor deberán mantener una conducta ética acorde a las políticas institucionales de Care Perú.

Acreditación de fuentes: Todas las fuentes secundarias utilizadas deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual: La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos es fundamental.

Confidencialidad: Los productos elaborados como parte de la consultoría y usando los lineamientos y la información proporcionada por CARE Perú son de uso estrictamente por CARE Perú, no pudiendo el/la consultor/a difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

Cumplir con el llenado de la declaración del conflicto de interés, que podría generar que nuestra objetividad e independencia tome decisiones que afecten o puedan verse indebidamente afectadas por intereses personales, financieros, profesionales o pretendan beneficiar a algún familiar o alguna persona cercana; por ello, se solicita a los proveedores que identifiquen situaciones de conflictos de interés pueden ser los vínculos familiares, la representación o inversión financiera en empresas o entidades competidoras, aliadas, socias o proveedores, entre otros.

XII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El(la) Consultor(a) interesado(a) deberá hacer llegar su propuesta técnica-económica con los siguientes documentos:

- Copia de su ficha R.U.C del/ de la responsable de la consultoría.
- Copia de constancia virtual del/ de la responsable de la consultoría de no estar registrado/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM). <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#>
- Copia Certificado Único Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del/ de la responsable de la consultoría en que constate que no tiene antecedentes penales, judiciales y policiales <https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral>
- Seguro contra accidente
- Currículo Vitae documentado
- Propuesta técnica: Consiste en detallar la metodología, plan de trabajo que incluye cronograma, etc., detallando los productos a ser entregados. La propuesta no debe exceder a las 10 hojas.
- Propuesta económica: Se requiere una propuesta a todo costo, detallada, en soles.

Las propuestas deberán ser enviadas a CARE PERU; al correo **convocatoria@care.org.pe** a más tardar el 28 de abril de 2022 hasta las 24 horas, indicando el nombre de la consultoría:

ACTUALIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS.

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas. El resultado de la convocatoria será comunicado solo al/ a la postulante que obtuvo la buena pro.